

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**4986 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda otorgar trámite de audiencia a las personas interesadas en los recursos de alzada interpuestos por don Julián Vicente Elvira y don Francisco José Gambín Manzano; contra la Resolución de 15 de mayo de 2024, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Gestión Administrativa por el turno de acceso libre, convocadas por Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 294, de 22 de diciembre de 2022), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que superan la fase de oposición.**

Don Julián Vicente Elvira y D. Francisco José Gambín Manzano, han interpuesto sendos recursos de alzada contra la Resolución de 15 de mayo de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado No Sanitario, Opción Gestión Administrativa por el Turno de Acceso Libre, convocadas por Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 294, de 22 de diciembre de 2022), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que superan la fase de oposición.

A través de los citados recursos, los interesados pretenden:

a) D. Julián Vicente Elvira; la anulación de la pregunta n.º 67 del Ejercicio Tipo A de la fase de oposición (que se corresponde con la pregunta n.º 105 del Ejercicio Tipo B de la fase de oposición)

b) D. Francisco José Gambín Manzano:

- La anulación de la pregunta n.º 105 del Ejercicio Tipo B de la fase de oposición (que se corresponde con la pregunta n.º 67 del Ejercicio Tipo A de la fase de oposición).

- La anulación de la pregunta n.º 11 del Ejercicio Tipo B de la fase de oposición (que se corresponde con la pregunta n.º 8 del Ejercicio Tipo A de la fase de oposición).

Por ello, dado que la resolución que se adopte como consecuencia de cada uno de los citados recursos de alzada, podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado, de conformidad con lo que establece el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**Resuelvo:**

Otorgar a quienes participan en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 294, de 22 de diciembre de 2022), de acceso a la categoría de Diplomado No Sanitario, Opción Gestión Administrativa, por el turno de acceso libre, un plazo de 10 días, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.

En todo caso, se informa a las personas interesadas de que pueden ejercer su derecho al traslado de cualquiera de los recursos de alzada interpuestos, así como a obtener vista y copia de los expedientes administrativos relativos a los mismos, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [tramites\\_sjrrhh\\_sms@carm.es](mailto:tramites_sjrrhh_sms@carm.es)

Murcia, 30 de septiembre de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos, M.<sup>a</sup> Carmen Riobó Serván.